

¿Ya registraste tu **Cuenta Individual** en AFORE **PENSIONISSSTE?**





Registro de una cuenta Afore.

El registro es el proceso mediante el cual el trabajador elige qué Afore administrará por primera vez su Cuenta Individual e incorporará su información personal a la Base de Datos Nacional del SAR (BDNSAR).

Pueden realizar el registro de su Cuenta Individual:

- Trabajadores que cotizan al IMSS o al ISSSTE que no han elegido Afore
- Trabajadores independientes
- Los beneficiarios de un trabajador fallecido
- Cualquier persona que desee ahorrar para su retiro

Después de quedar registrado, empezarás a recibir tu estado de cuenta cada cuatro meses.



¿Por qué te conviene abrir tu Cuenta Individual en AFORE PENSIONISSSTE?

¡Conoce sus beneficios!



Comisión más baja del Sistema, 0.53%.

Vigente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Consulta las comisiones vigentes en www.gob.mx/consar



Reparto del Remanente de Operación

(equivalente al reparto de utilidades de una empresa, entre nuestros cuentahabientes).

En 2023 se distribuyeron 755 millones de pesos, lo que benefició a más de 1 millón trabajadores.



Sorteo Ahorra, Actualiza y Gana

En febrero de 2023 se sortearon más de \$24 millones de pesos, repartidos entre 2,147 premios, que incluyeron uno de 1 millón de pesos.



Rendimientos competitivos.

Una mayor rentabilidad contribuye a una mejor pensión.

AFORE PENSIONISSSTE tiene los mejores beneficios para ti.



¡Te esperamos!



¿Cómo efectúas el registro de tu Cuenta Individual en AFORE PENSIONISSSTE?

Comunícate con nosotros para asignarte un asesor previsional; o bien, acude al Centro de Atención al Público de tu preferencia con los siguientes documentos en original:



Identificación oficial vigente con fotografía y firma

Credencial para votar, emitida por el INE; pasaporte; documento migratorio (FM2, FM3); cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública; matrícula consular; cartilla del servicio militar nacional.



Comprobante de domicilio

(no mayor a tres meses, sin tachaduras ni enmendaduras)

Credencial para votar, emitida por el INE, en caso de que el domicilio coincida exactamente con el registrado por el usuario ante PENSIONISSSTE; servicio de telefonía fija (forzosamente en original); estado de cuenta bancario a nombre del titular; recibo de agua; pago de predial (en caso de ser pago anual, la vigencia del documento se toma sólo de los primeros 3 meses de su fecha de emisión); estados de cuenta de tiendas departamentales; servicio de luz (forzosamente en original).



Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP)

Del titular y de los beneficiarios a designar, es necesario presentarla impresa.



Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

Opcional

Constancia de Situación Fiscal, constancia de inscripción en el RFC, cédula de identificación fiscal, constancia de registro en el RFC.



Constancia de Número de Seguridad Social NSS

(Para trabajador afiliado al IMSS). Documento de semanas cotizadas, credencial del IMSS o asignación de NSS.

En el caso de que seas beneficiario de un trabajador fallecido y requieras realizar el registro de su Cuenta Individual, deberás presentar los siguientes documentos en original:

- **Acta de defunción** del trabajador.
- **Identificación oficial** del beneficiario.

Adicionalmente, alguno de los siguientes documentos:

- **Acta de nacimiento** de la persona que inicie el trámite, en caso de hijos menores de edad (copia certificada).
- **Acta de matrimonio**, con una antigüedad no mayor a seis meses(copia certificada).
- **Resolución**, concesión de pensión, laudo que declare la calidad de beneficiario o documento que acredite el concubinato.

Visita un Centro de Atención al Público de **AFORE PENSIONISSSTE**, en los que nuestros asesores te brindarán toda la información que necesites.

Una vez que estés registrado como titular de una Cuenta Individual en **AFORE PENSIONISSSTE**, abre una cuenta para tus pequeños y ayúdalos a ahorrar en GRANDE.

En **AFORE PENSIONISSSTE** queremos darte a conocer la cuenta Afore Niños, herramienta que te permitirá ayudarles a alcanzar sus metas desde pequeños.

¿Cómo funciona Afore Niños?

Desde tu celular:

- Descarga la App Afore Móvil.
- Entra a la sección Servicios > Registro y Consulta de menores.
- Ingresa el CURP de tu hijo.
- Selecciona si eres madre, padre o tutor, e ingresa su nombre o un alias para tu hijo.
- Tómale una fotografía a su acta de nacimiento.
- Ingresa la contraseña con la que te registraste en la App para autorizar los contratos. Como adulto responsable del menor, debes aceptar para que proceda el trámite.



Si ya eres **cuentahabiente**
agenda tu cita en:

Escanea el código, ingresa a
nuestro portal y ubica la
oficina más cercana.



www.pensionissste.gob.mx/comercial.html

www.gob.mx/pensionissste

CONTÁCTANOS (hora del centro)



Lunes a viernes
8:00 a 20:00 hrs.
Sábados
8:00 a 16:00 hrs.



Desde la CDMX:
55 5062 0555
República Mexicana:
800 400 1000 y 800 400 2000



Chat: [www.pensionissste.gob.mx/contactanos/
contactanos.html](http://www.pensionissste.gob.mx/contactanos/contactanos.html)



atencion@pensionissste.gob.mx



55 5062 0555

Todos nuestros trámites son gratuitos.

Para cualquier reclamación comunícate a la
CONDUSEF al teléfono 55-5340-0999 en la CDMX y al
800-999-8080 en el territorio nacional.

Elaboración: 10/07/2023

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**NUEVO
ISSSTE**
INSTITUTO MEXICANO DE
SEGURO SOCIAL



PENSIONISSSTE
INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL
TRANSACCIONES AL SERVIDOR DEL ESTADO